

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ
S.A.

SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-011-2016

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 1.9 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los estudios del proyecto, de los anexos técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el proceso de selección, de manera escrita, hasta el día **25 de Octubre de 2016**.

Que posterior a este periodo se presentaron observaciones por parte de algunos interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

1. INTERESADO: **Keren Mercado Insignares**, de la empresa, **BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.**, información enviada vía correo electrónico el día jueves 27 de octubre de 2016, a las 06:14 p.m.

OBSERVACIÓN
<p>“Por medio de la presente, en calidad de Oferentes a la Convocatorias relacionadas en asunto, nos permitimos hacer la siguiente observación a los Términos de Referencia:</p> <p>En el numeral 1.27. Cierre de la Etapa de Recibo de Propuestas:</p> <p>Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de diez (10) ofertas, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función “ramdon” (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, <u>determinando así la lista de las diez (10) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación.</u> Las ofertas restantes no serán tenidas en cuenta para verificación y evaluación y serán devueltas a los interesados. <u>(subrayado y negrita fuera del texto)</u>.</p> <p>Observación: teniendo en cuenta que la entidad en el numeral 3.1.2 Requisitos Habilitantes de Orden Financieros solicita una carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado, solicitamos a la entidad muy amablemente eliminar la condición establecida en el numeral 1.27. Cierre de la Etapa de Recibo de</p>

Propuestas, antes mencionado. Es decir, no realizar lista de pre-selección de 10 ofertas, en caso que se presenten más de diez (10) ofertas a estas convocatorias.

Agradecemos la atención prestada y esperando nuestra observación sea tenida en cuenta.

RESPUESTA

Se mantiene los requisitos y condiciones establecidos en los numerales **1.27. CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS** y **3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO** de los términos de referencia para las convocatorias N° PAF-DPR-I-011-2016 y convocatoria publicas N° PAF-DPR-I-012-2016. Los términos de Referencia para adelantar los procesos de convocatoria y selección de los contratistas de obra e interventoría de los proyectos y en general todos los contratos son los establecidos en marco de la operación del Fideicomiso PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en tal sentido las condiciones para el cierre de la ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS, así como los REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS, garantizan a la Entidad la idoneidad del futuro contratista y no limita la concurrencia y participación de los interesados en los procesos.

2. INTERESADO: **Juan Diego Rodríguez Aguirre**, de la empresa, **ARQ CONSULTORÍA**, información enviada vía correo electrónico el día jueves 27 de octubre de 2016, a las 11:28 a.m.

OBSERVACIÓN

“Teniendo en cuenta nuestro interés en participar en el proceso de la referencia y conforme al documento de los Términos de Referencia para la contratación mencionada, de manera atenta presentamos las siguientes observaciones para que las mismas sean analizadas por la entidad, considerando que los Términos son la oportunidad para construir condiciones definitivas evaluables y objetivas:

- Aspectos Técnicos

1. Etapa I.

Revisando las condiciones específicas de las reglas de participación y el tipo de contrato solicitamos se publique quien realizó los diseños existentes y hasta donde estos diseños se deben revisar. Además es muy poco presupuesto para realizar revisión integral de diseños.

RESPUESTA

Conforme a los estudios previos del presente proceso de selección, publicado conjuntamente con los Términos de referencia de la convocatoria CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-011-2016, se indica que los Diseños integrales son los elaborados por FONADE.

Solicitamos el verdadero alcance de la etapa I como interventores”.

RESPUESTA

Ahora bien, frente al alcance de la revisión de los diseños, y toda vez que la Interventoría seleccionada, tendrá entre otros, el siguiente alcance en su etapa 1.

ETAPA 1:

La Interventoría a la revisión, ajuste y complementación de Estudios y Diseños: Esta etapa contempla la interventoría a la ejecución de la revisión, ajuste y complementación de estudios técnicos y diseños integrales para la construcción del centro de desarrollo infantil (CDI) de acuerdo con el siguiente alcance, respecto al contratista de ejecución del proyecto:

“REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, consiste en la revisión de la información de diseños generales entregada, y la elaboración y/o ajuste de todos los estudios técnicos y diseños integrales con base en la información entregada, para la posterior construcción del Centro de Desarrollo Infantil, incluyendo la radicación de las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras...”.

Es preciso indicar entonces que el interesado deberá tener en cuenta que La Interventoría que se contrate como producto del presente proceso, realizará la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social, Jurídica y Técnica a la ejecución del contrato, derivado de la convocatoria que se abrirá para el proyecto, la cual se puede consultar en las páginas www.fidubogota.com y www.findeter.gov.co y que corresponde a la CONVOCATORIA N° PAF-DPR-O-013-2016 CONTRATAR LOS “ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)” y sus adendas respectivas.

Se expide el treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).